Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO :

La Licitación Privada 02/22 caratulada para la "Contratación de mano de obra y materiales para la construcción de obra civil que forma parte de la planta de tratamiento cloacal Barrio El Cruce", antecedentes en expediente municipal Nº 06195/22, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, tiene como objetivo la ejecución de la obra mencionada en el visto.

Que habiéndose procedido al llamado a Licitación Privada 02/22, el día 16 de febrero del 2022 con un Presupuesto oficial de $2.380.000,00.

Que el día 16 de febrero del corriente año se realizó la apertura de la Licitación Privada Nº 02/22 para la "Contratación de mano de obra y materiales para la construcción de obra civil que forma parte de la planta de tratamiento cloacal Barrio El Cruce", al momento de la apertura de ofertas hubo un solo oferente, con una propuesta a saber: ARQUIVIAL SERVICIOS S.R.L. con una oferta de pesos dos millones setecientos treinta y siete mil con 04/100 ($2.737.000,04).-

Que del análisis de la Comisión de Preadjudicación se sugiere adjudicar a la empresa ARQUIVIAL SERVICIOS S.R.L. Considerando que la oferta resulta razonable dentro de los precios de mercado que se han podido relevar en contratación de similar tenor.

Que la propuesta cumple con los requisitos técnicos en cuanto a Clausulas Técnicas de Pliego de Bases y Condiciones.

Que la oferta supera el valor del presupuesto oficial, así mismo se sugiere adjudicar por mérito, oportunidad y conveniencia reconociendo como factor fundamental la imperiosa necesidad de ejecutar la obra de obra civil para la instalación de la planta de tratamiento cloacal para Barrio El Cruce.

Que por tratarse de un único oferente resulta necesario elevar al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación la adjudicación, referente a la Licitación tal lo exigido en la LOM y Ley de Contabilidad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 22 / 22

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar Licitación Privada

---------- Nº 02/22 caratulada para la "Contratación de mano de obra y materiales para la construcción de obra civil que forma parte de la planta de tratamiento cloacal Barrio El Cruce", a la Empresa ARQUIVIAL SERVICIOS S.R.L. por un valor total de pesos Dos millones setecientos treinta y siete mil con 04/100 ($2.737.000,04), antecedentes en expediente municipal Nº 06195/22.- -

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós . FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.----------